

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.825/2016

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016, el Expediente 21/2016

Crédito extraordinario para la creación de una subvención de carácter excepcional, financiado con baja de otra aplicación, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla a 28 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, P.D., la Alcaldesa en funciones, Concepción Espejo López.